

Información: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de esta Consejería, sita en la avenida Teniente Flomesta, sin número, 1.ª planta, Murcia. Teléfonos 36 23 16 y 36 23 39.

Murcia, 29 de marzo de 1995.—El Secretario general, Juan J. Camarasa Casterá.—34.238.

Resolución de la Consejería de Fomento y Trabajo por la que se anuncia concurso para la adquisición de nueva maquinaria para las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Cartagena, Lorca y Caravaca.

Objeto: Adquisición de nueva maquinaria para las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de Cartagena, Lorca y Caravaca.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Clasificación: Grupo 4, para ofertas a lotes que individual o conjuntamente superen los 5.000.000 de pesetas.

Presupuesto de licitación: 14.180.000 pesetas, IVA incluido. Los interesados podrán ofertar a la totalidad, o por lotes; lote número 1: 10.000.000 de pesetas, lote número 2: 2.850.000 pesetas y lote número 3: 1.330.000 pesetas.

Fianza provisional: 283.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación). Si licitan por lotes: Lote número 1: 200.000 pesetas; lote número 2: 57.000 pesetas y lote número 3: 26.600 pesetas. Quedan exentos los licitadores que acrediten tener la clasificación exigida.

Plazo y lugar para la presentación de ofertas: Será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, debiendo presentarse las proposiciones en el registro de esta Consejería, sito en calle San Juan de Dios, número 2, 2.ª planta.

Información: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estará a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de esta Consejería, sita en avenida Teniente Flomesta, sin número, 1.ª planta. Murcia. Teléfono: 36 23 16 y 36 23 39.

Murcia, 29 de marzo de 1995.—El Secretario general, Juan J. Camarasa Casterá.—34.257.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia, mediante concurso, por el procedimiento de urgencia, los expedientes que se citan.

Objeto: Vigilancia del edificio de los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y locales pertenecientes al Servicio Territorial de Arquitectura y Vivienda de Valencia.

Expediente: 95/01/0264.

Presupuesto: 18.545.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza: 370.912 pesetas.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 2, categoría A.

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto para las empresas interesadas, de nueve a catorce horas, en Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 23 42. Valencia.

Proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán en el Registro General, firmados y cerrados, dos sobres; y se hará constar en cada uno de ellos el respectivo contenido, el nombre del licitador, el título y el número del expediente

de la obra a la que concurre. El contenido será el siguiente:

Sobre A: Capacidad para contratar: Documentación administrativa para la calificación previa, en la forma que determina la cláusula titulada «Licitadores y documentación a presentar».

Sobre B: Documentación técnico-económica, en la forma que determina la cláusula antes citada. Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se adjuntarán en un sobre los documentos que el pliego exige.

Presentación: Los sobres con la documentación y proposición se podrán presentar en las dependencias indicadas anteriormente, hasta las catorce horas del undécimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Licitación: La Mesa de Contratación se constituirá en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las doce horas del quinto día hábil, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En lo que respecta a los plazos de presentación y de licitación citados en los párrafos anteriores, si el último día hábil fuera sábado, se prorrogaría hasta el primer día hábil siguiente.

Valencia, 25 de mayo de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—34.273.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Toledo por la que se convoca el octavo concurso de registros mineros caducados que afectan a esta provincia: «Ceres 27», número 3.081 y treinta más.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo en Toledo, se hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, derecho minero (concesiones de explotación C.E., permiso de investigación P.I., permiso de exploración P.E.), nombre, mineral o sección, hectáreas (Ha.) o cuadrículas mineras (C.M.) y términos municipales afectados, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a esta de Toledo.

3.081; C.E.; «Ceres 27»; estaño y volframio; 50 Ha; Campillo de la Jara.

3.085; C.E.; «Ceres 29»; estaño y volframio; 30 Ha; Campillo de la Jara.

3.089; C.E.; «Ceres 30»; estaño y volframio; 45 Ha; Campillo de la Jara.

3.284; P.I.; «Araba»; silimanita y feldespatos; 1.900 Ha; Guadamur y Toledo.

3.286; P.I.; «Byssa»; sección C); 1.154 Ha; Numancia, Yuncler, Pantoja y Cobeja.

3.288; P.I.; «Araba Segunda»; silimanita y feldespatos; 4.600 Ha; Guadamur, Argés, Polán y Toledo.

3.291; P.I.; «Begoña»; feldespatos y silimanita; 200 Ha; Argés y Guadamur.

3.293; P.I.; «Begoña Segunda»; silimanita y feldespatos; 200 Ha; Argés y Guadamur.

3.348; P.I.; «Tajonera»; Sección C); 238,6 C.M.; Villatobas, Dosbarrios y Ocaña.

3.429-1; P.I.; «Ontígola»; Sección C); 46 C.M.; Ontígola y Ocaña.

3.477-1; P.I.; «Turleque Este»; Sección D); 258 C.M.; Tembleque, El Romeral y Villacañas.

3.477-2; P.I.; «Turleque Oeste»; Sección D); 267 C.M.; Tembleque, Turleque y Madridejos.

3.493-1; P.I.; «Laguna»; Sección D); 282 C.M.; Lillo, Corral de Almaguer, Villa de Don Fadrique, El Romeral y Tembleque.

3.528; P.I.; «Rodrigo I»; Sección C); 296 C.M.; Villacañas, Lillo y Villa de Don Fadrique.

3.533; P.I.; «Segunda San Rafael I»; Sección C); 52 C.M.; Villarrubia de Santiago.

3.542; P.I.; «Cerillón»; Sección C); 32 C.M.; San Pablo de los Montes y Ventas con Peña Aguilera.

3.543; P.I.; «Isaac»; Sección C); 21 C.M.; San Pablo de los Montes y Ventas con Peña Aguilera.

3.552; P.I.; «Zarza de Tajo Fracción II»; Sección C); 27 C.M.; Santa Cruz de la Zarza.

3.563; P.I.; «El Real»; sección C); 133 C.M.; Aldrenal de la Cañada, Castillo de Bayuela, El Real de San Vicente, Hinojosa de San Vicente, Marrupe y Navamorcuende.

3.575; P.I.; «Terne»; Sección C); 58 C.M.; Bargas, Olias del Rey y Camarenilla.

3.587; P. I.; «Rio Algodor»; Sección C); 49 C.M.; Mora de Toledo y Villanueva de Bogas.

3.598; P.I.; «Rio Algodor II»; Sección C); 36 C.M.; Mora y Mscaraque.

3.618; P.I.; «Las Usulas-4»; Sección C); 6 C.M.; Menasalbas.

3.619; P.I.; «Las Usulas-5»; Sección C); 9 C.M.; Menasalbas y San Martín de Montalbán.

3.631; P.I.; «El Aljibex»; Sección C); 134 C.M.; Almonacid de Toledo y Mscaraque.

3.631-2; P.I.; «El Aljibex»; Sección C); 24 C.M.; Almonacid de Toledo y Mscaraque.

3.670; P.I.; «Nambroca»; Sección C); 167 C.M.; Toledo, Cobisa, Nambroca, Burguillos de Toledo y Almonacid de Toledo.

3.726; P.I.; «Fragata II»; Sección C); 300 C.M.; Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Fuensalida, Maqueda, Portillo de Toledo, Noves, Val de Santo Domingo, Caudilla, Torrijos y Gerindote.

3.727; P.I.; «Fragata III»; Sección C); 300 C.M.; Santa Olalla, Maqueda; Val de Santo Domingo-Caudilla, Carriches, Carmena, Escalonilla, Gerindote y Alcabón.

9.702; P.E.; «Talaveruela»; Sección C); 706 C.M.; Lagartera, Oropesa y Calzada de Oropesa.

11.925; P.E.; «El Aljibex»; Sección C) y D); 153 C.M.; Santa Quiteria.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), y artículo 11 de la Ley 54/1980, de Modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria y Turismo, calle Cervantes, número 3, de Toledo, durante las horas de registro (nueve a catorce horas) y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente. Obra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas hábiles de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Toledo, 11 de abril de 1995.—El Delegado provincial, Javier Alonso Cogolludo.—31.817.